FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10-30
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación [IT-CM-24-04], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, SANTIAGO PAEZ TALERO, ANA RODY CALVO LARA y JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A – INCOPLAN S.A identificada con nit No. 800.097.991-2, INGEPROYECT LTDA identificada con nit No. 830.110.770-6 y NOGAALL SAS, identificada con NIT No. 830.090.010-1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INCOPLAN S.A **Nit. 800.097.991-2**	40%
NOGALL SAS **Nit. 830.090.010-1**	35%
INGEPROYECT LTDA **Nit. 830.110.770-6**	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio NAVIERO
3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
4. La duración de este Consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año mas.
5. El representante legal principal del Consorcio es SANTIAGO PAEZ TALERO, identificado con la C. C. 79.339.188 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Los representantes suplentes del Consorcio son: Representante legal suplente 1 ANA RODY CALVO LARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.826.855 de Bogotá D.C y Representante legal suplente 2 JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA, identificado con cédula de ciudadanía No 80.882.815 de Bogotá quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] SANTIAGO PAEZ TALERO acepta su nombramiento como representante legal Principal del Consorcio NAVIERO
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO NAVIERO
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 70 Bis 4-60 Barrio Rosales
Dirección electrónica: licitaciones@incoplansa.com
Teléfono: 57 (1) 321 59 58
Telefax: 57 (1) 321 59 58
Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 14 días del mes de Noviembre de 2024.

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. 79339188 de Bogotá
Representante Legal
INCOPLAN SA
Nit. 800.097.991-2

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
C.C. 80.882.815 de Bogotá
Representante legal
NOGAALL SAS
Nit. 830090010-1

ANA RODY CALVO LARA
C.C. 51.826.855 de Bogotá
Representante Legal
INGEPROYECT
Nit. 830.110.770-6

Acepto:

SANTIAGO PAEZ TALERO
C.C. 79339188 de Bogotá
Representante Legal Principal
Consorcio NAVIERO

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
C.C. 80.882.815 de Bogotá
Representante legal Suplente 2
Consorcio NAVIERO

ANA RODY CALVO LARA C.C.
51.826.855 de Bogotá
Representante Legal Suplente 1
Consorcio NAVIERO